MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

ARMADA DE COLOMBIA

Bicentenario

No. 032 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL05-DEALM-17

Puerto Carreño 27 de julio 2023

Señor Capitán de Fragata
DEYBY DEL JESUS CONEO OLAYA
Comandante Base Naval ARC "Orinoquía"
Puerto Carreño - Vichada.

Asunto: Solicitud adición presupuestal y prorroga a la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0004-ARC-CBNL05-2023

Con toda atención, me dirijo al señor Capitán de Fragata, Comandante de la BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA", con el fin de solicitar respetuosamente se realice el trámite pertinente para la adición presupuestal de la aceptación de la oferta No.**0004-ARC-CBNL05-2023** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE", toda vez que acuerdo estudio previo de fecha 10 de febrero de 2023 en el cual se identifica la necesidad de contratar el suministro de gas propano, se asignó un presupuesto NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE CUATRO MIL SEISCIENTOS M/CTE ($95.424.600,00), recursos que permitieron satisfacer la necesidad en un 98% en atención a que solo se pudieron adquirir 372 cilindros de gas propano de 100 libras de los 389 que se requieren para satisfacer la necesidad hasta el 31 de diciembre de 2023, quedando pendiente un 2% correspondiente a 6 cilindros de gas . No obstante, al realizar una verificación en el aumento de los consumos por parte del batallón N° 51 se evidencia un aumento desde el mes de febrero del presente año por el ingreso al parte de alimentación de la comisión alimentación del personal de grupo de fuerzas especiales quienes fueron enviados en comisión a la fuerza naval del oriente y en estudio previo no se contaba con este personal razón por la cual la necesidad aumento en (11) cilindros para un total de 17 cilindros para satisfacer la necesidad en su totalidad para un valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($4.353.900).

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de incrementar la satisfacción de la necesidad fue autorizado mediante oficio N°20230000951145233 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3 de fecha 12 de ABRIL de 2023 cupo para la vigencia futura 2024 por valor de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($29.500.000) y para la vigencia 2023 CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($4.353.900).

Por lo anterior, en aras de garantizar el suministro de gas propano para los componentes de la Fuerza Naval del Oriente para uso doméstico, el cual va directamente relacionado con el sostenimiento del desarrollo de las actividades de seguridad y defensa de la unidad, como con el servicio que se presta para la preparación de los alimentos que por medio de ésta el organismo toma la energía necesaria para que se pueda reponer el gasto calórico efecto de las diferentes actividades efectuadas en el día, siendo así de gran importancia suministrar el gas propano para así brindar al personal una alimentación de calidad que mantenga un buen estado de salud, energía y bienestar durante las

operaciones fluviales y terrestres para salvaguardar la soberanía del territorio colombiano.

En virtud de lo anterior, y atendiendo el valor ofertado por el contratista URIBEGAS S.A.S, se solicita adicionar la suma de CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($4.353.900). Para la vigencia 2023 correspondientes al apalancamiento para garantizar el suministro de gas propano para los componentes de la fuerza naval del oriente hasta el 31 de diciembre de 2023 y VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($29.500.000), para la vigencia 2024 para un total de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (33.853.900).

Respetuosamente,

Suboficial Segundo RIBÓN LEÓN ANDREA CRITINA
Supervisora Contrato